

planta baja del Edificio Olalla, en la calle Augusto Peyré, s/n, de Sevilla, con una superficie de 1.317,98 m<sup>2</sup> (mil trescientos diecisiete metros cuadrados y noventa y ocho decímetros cuadrados construidos), y por una renta mensual de once mil trescientos quince euros y cuarenta y tres céntimos de euro (11.315,43 €), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, con una duración de un año, prorrogables por periodos anuales.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Director, P.D. Orden de 14.7.04 (modificada por la Orden de 3.5.05), Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por Entidades Privadas en materia de Turismo, Modalidad 2 (ITP) Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos (convocatoria 2007).*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 2 (ITP) en materia de Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 14 de diciembre de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha acordado la concesión y denegación de subvenciones solicitadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden que se cita.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Cádiz, C/ Jacintos, 4, en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 14 de diciembre de 2007.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por pequeñas y medianas empresas al amparo de la Orden que se cita. Modalidad 2 ITP-, en su convocatoria para 2007.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13.12.06), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 12 de diciembre de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones en materia de turismo para servicios

turísticos y creación de nuevos productos, a pequeñas y medianas empresas, correspondiente al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edif. Serv. Múltiples, 9.ª planta), de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 12 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la industria Carlos García e Hijos, S.L., del trámite de audiencia al interesado.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Carlos García e Hijos, S.L.

Último domicilio: C/ Golondrina, 28, 18110, Las Gabias (Granada).  
Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Granada, 17 de diciembre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que seguidamente se relaciona, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña,

acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-541/2006.

Interesado: Cdad. de Propietarios «Edificio Acuario».

Último domicilio: Sector P- Parc. C 80.6, 21760, Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 1.800 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 11 de diciembre de 2007.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución, de fecha 20 de noviembre de 2007, recaída en el Expediente sancionador núm. 110/07.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 110/07 JLV/csp.

Notificado a: Orthodontic Centres of America Europa, S.A.

Último domicilio: Avda. Luis Montoto, núm. 123-b, Sevilla.

Trámite que se notifica: Resolución.

Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Órgano competente: Consejería de Salud - Dirección de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento de empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, esta Delegación Provincial ha resultado hacer públicas las ayudas concedidas dirigidas al fomento de empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

Córdoba, 5 de diciembre de 2007.- La Delegada, Silvia Cañero Horca.

01.19.00.16.14.772.00.31B.3			
	EMPRESA	CONTRATO	IMPORTE
4/07	VILLACONS, S.C.P	6 MESES	3.606
11/07	ZOVECO, S.L.	1 AÑO	7.212
12/07	ZOVECO, S.L.	1 AÑO	7.212
13/07	TRANSFORMADOS Y ASESORIOS SUR, S.L.	6 MESES	3.606
17/07	PABLO CUMBRES GARCIA	6 MESES	3.606
18/07	PABLO CUMBRES GARCIA	6 MESES	3.606
24/07	INSER PENIEL, S.L.	1 AÑO	7.212
26/07	FUND. HISPITAL SAN SEBASTIAN	6 MESES	3.606

01.19.00.16.14.761.01.31B.4			
	AYUNTAMIENTOS	CONTRATO	IMPORTE
1/07	AYUNTAMIENTO ENCINAS REALES	1 AÑO	7.212
2/07	AYUNTAMIENTO ENCINAS REALES	7 MESES	4.207
3/07	AYUNTAMIENTO ENCINAS REALES	1 AÑO	7.212
14/07	AYUNTAMIENTO CAÑETE	6 MESES	3.606
19/07	AYUNTAMIENTO VILLA DEL RIO	1 AÑO	7.212
20/07	AYUNTAMIENTO PEDRO ABAD	1 AÑO	7.212
21/07	AYUNTAMIENTO AGUILAR	6 MESES	3.606
22/07	AYUNTAMIENTO MONTILLA	6 MESES	3.606
23/07	AYUNTAMIENTO MONTILLA	6 MESES	3.606

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro, podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Alfredo López Morales.

Núms. Exptes.: 311/07 y 312/07.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a los menores (V.L.M. y J.L.M.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 14 de diciembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.